



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Administrativa

N° *129* -2020-ANA-AAA X MANTARO-ALA HUANCVELICA

Huancavelica, *26* AGO 2020

VISTO:

El Informe Técnico N° 099-2020-ANA-AAA.MAN-ALA.HU.AT/LARA, con registro CUT N° 94061-2020, sobre aprobación del Padrón de Usuarios de Agua del Comité de Usuarios de Agua "Molino Huaycco" de la Comisión de Usuarios Locroja del Subsector Hidráulico Pucayacu – Ccotccoy – Mantaro del Sector Hidráulico Menor Putaja – Upamayo – Mantaro Clase B, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8) del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, establece que es función de la Autoridad Nacional del Agua: conducir, organizar y administrar el Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua, el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios y los demás que correspondan;

Que, con Resolución Directoral N°186-2016-ANA-AAA X MANTARO, la Autoridad Administrativa del Agua Mantaro, otorgó la licencia de uso de agua superficial con fines agrarios a favor del Comité de Usuarios "Molino Huaycco" para aprovechar un volumen anual de agua de 14,757.00 m³, proveniente del manantial Molino Huaycco del distrito de Locroja, provincia de Churcampá y departamento de Huancavelica;

Que, con Resolución Administrativa N°060-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA HUANCVELICA, la Administración Local de Agua Huancavelica, aprobó los Certificados Nominativos para los usuarios de agua integrantes del Bloque de Riego Hualhuas, pertenecientes al Comité de Usuarios de Agua "Molino Huaycco" del distrito de Locroja, provincia de Churcampá y departamento de Huancavelica;

Que, en los artículos 17° y 18° del Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica de la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, define al Padrón de Usuarios de Agua, así como la forma de aprobación y actualización;

Que, en este contexto, la Administración Local de Agua Huancavelica, ha elaborado el Padrón de Usuarios de Agua, teniendo en cuenta la información registrada en el RADA, utilizando el Formato Anexo A-1 que establece el Reglamento de Operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobado con Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA para su aprobación;

Que, estando de acuerdo al Informe Técnico N°099-2020-ANA-AAA.MAN-ALA.HU.AT/LARA, y a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, es de conformidad aprobar el Padrón de Usuarios de Agua del Comité de Usuarios de Agua "Molino Huaycco" de la Comisión de Usuarios Locroja del Subsector Hidráulico Pucayacu – Ccotccoy – Mantaro del Sector Hidráulico Menor Putaja – Upamayo – Mantaro Clase B;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG; Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI; que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, que sustituye al aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI; y al amparo de la Resolución Jefatural N° 516-2013-ANA y Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Padrón de Usuarios de Agua del Comité de Usuarios de Agua "Molino Huaycco" de la Comisión de Usuarios Locroja del Subsector Hidráulico Pucayacu – Ccotcco – Mantaro del Sector Hidráulico Menor Putaja – Upamayo – Mantaro Clase B, conformado por 12 usuarios, 12 predios con sus respectivos certificados nominativos, que utilizan un volumen de agua total anual de 14,757.00 m³ del manantial Molino Huaycco del distrito de Locroja, provincia de Churcampa y departamento de Huancavelica.

Cuadro N° 01: Padrón de Usuarios de Agua del Comité de Usuarios "Molino Huaycco"

Nº DE ORDEN	Datos del Usuarios			Ubicación del Predio							Sub Sector Hidráulico	Datos del Derecho de Uso Otorgado		
	Apellidos y Nombres/RAZON SOCIAL	Documento de Identidad		Departament o	Provincia	Distrito	Localidad	Unidad Catastral	Area Total(ha)	Area Bajo Riego		Clase de Uso	Tipo de Uso	Volumen de agua (m3)
		DNI/RUC	Nº De Documento											
1	ARROYO APONTE AMANCIO	DNI	41863476	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1059	0.1059	Putaja – Upamayo – Mantaro	Licencia	Agrario	701.693
2	APONTE CCOPE FRANCISCA	DNI	23699569	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1524	0.1524		Licencia	Agrario	1009.8024
3	APONTE CCOPE FRANCISCA	DNI	23699569	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1577	0.1577		Licencia	Agrario	1044.92
4	APONTE CCOPE SOFIA	DNI	23699617	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.3063	0.3063		Licencia	Agrario	2029.543
5	ARROYO APONTE AMANCIO	DNI	41863476	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1114	0.1114		Licencia	Agrario	738.136
6	QUISPE YANCE BERTHA GREGORIA	DNI	23667543	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.2163	0.2163		Licencia	Agrario	1433.203
7	TOTOS DE QUISPE VICTORIA	DNI	23667918	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.0935	0.0935		Licencia	Agrario	619.53
8	APONTE CCOPE SOFIA	DNI	23699617	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.154	0.154		Licencia	Agrario	1020.404
9	QUINTANO BALTAZAR VICTORIA	DNI	23667290	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.2207	0.2207		Licencia	Agrario	1462.358
10	VELARDE PARIONA VICTOR	DNI	23699920	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1637	0.1637		Licencia	Agrario	1084.676
11	ENCISO SOBREVILLA IGNACIO	DNI	23699674	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.1609	0.1609		Licencia	Agrario	1066.123
12	QUINTANO BALTAZAR VICTORIA	DNI	23667290	Huancavelicva	Churcampa	Locroja	Molino Huaycco	S/N	0.3841	0.3841		Licencia	Agrario	2545.046

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente resolución al Comité de Usuarios de Agua "Molino Huaycco"; conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCVELICA
ING. JOSE ARTURO MORANTE ADRIANZEN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA HVCA